



ACLARACIONES Y OBSERVACIONES A LOS TDR ASISTENCIA TÉCNICA FORTALECIMIENTO SOCIO EMPRESARIAL, PRODUCTIVO Y COMERCIAL..

Observaciones realizadas por: Mym Diseños.

Observación 1: *“Con el fin de garantizar la equidad y pluralidad en las convocatorias que realiza RED ADELCO, a través de PDT, solicito ampliar el perfil a persona natural quien en sus actividades comerciales inscritas ante cámara de comercio y RUT, también cuentan con la experiencia e idoneidad para desarrollar el proyecto.*

Solicito también que se debe estructurar de manera puntual la parte jurídica y de capacidad financiera (estados financieros) por el monto a contratar, con el fin de asegurar el cumplimiento, incluir garantía de seriedad de la oferta; además los requisitos habilitantes no son claros, no se expone los criterios: subsanable, no subsanable, cumple, no cumple, etc..; no hace referencia al cumplimiento de las obligaciones en materia de pagos a seguridad social.

Con extrañeza expreso que los TDR en mención pareciera que no tienen revisión del equipo interdisciplinario con el que cuenta PDT: jurídico, financiero, responsable de proceso y líder de la organización”

- RTA: Frente al perfil requerido no se acepta la solicitud, dado que para la ejecución del objeto, se requiere una persona jurídica. Respecto a la estructuración de los TDR la Red ADELCO está constituida con una NATURALEZA JURÍDICA, de organización de tercer nivel, que adopta la figura jurídica de Asociación sin ánimo de lucro, autónoma de naturaleza mixta y funcionamiento privado. Al regirse por el derecho privado, tiene la facultad y autonomía de definir los criterios de selección y evaluación para cada uno de los procesos que lanza a convocatoria.

Observación realizada por: John Jairo Jamondino Polo

Observación 1: *“De manera atenta solicito el favor se pueda informar de acuerdo a la convocatoria de contratación asistencia técnica - fortalecimiento socioempresarial, productivo y comercial- Proyecto Desarrollo Territorial del Departamento de Nariño-Fase IV, Ref. Expediente N°: 2021/SPE/0000400031, el rubro para los 4 profesionales requerido estaría asumido por PDT o por la entidad que presenta la propuesta a manera de contrapartida?”*

- RTA: La propuesta se debe contemplar el pago de los honorarios de los profesionales que desarrollaran las actividades de acuerdo con lo requerido en el TDR, para lo cual se puede consultar en la pág. 11, cuadro de rubros 5.2.

Observación realizada por: Mireya Reyes Gómez

www.redadelco.org

📍 Calle 52a #9-86 Piso 5to
☎ [601] 4 672 985

✉ comunicaciones@redadelco.org
📍 Bogotá D.C. - Colombia

🐦 @RedAdelco
📘 @RedAdelcoColombia
📷 @RedAdelco



Nit. 900.266.136-1

ACLARACIONES Y OBSERVACIONES A LOS TDR ASISTENCIA TÉCNICA FORTALECIMIENTO SOCIO EMPRESARIAL, PRODUCTIVO Y COMERCIAL..

Observación 1: De manera atenta me permito solicitar aclaración respecto a si la propuesta se debe presentar en algún formato predeterminado o el formato es libre.

- RTA: La propuesta técnica y económica no contempla un formato específico, sin embargo se comparten desde la Red ADELCO y PDT los formatos, para la facilitar la presentación de las propuestas.

www.redadelco.org

📍 Calle 52a #9-86 Piso 5to
☎ [601] 4 672 985

✉ comunicaciones@redadelco.org
📍 Bogotá D.C. - Colombia

🐦 @RedAdelco
📘 @RedAdelcoColombia
📷 @RedAdelco